



Edith Elizabeth Cabrejos Paredes

Av. Cápac Yupanqui Lote 2, Mz. D, Zona A Tambo Viejo - Cieneguilla
995380020

edithcp14629@gmail.com

Fecha de nacimiento: 24 de febrero de 1966 | **Nacionalidad:** peruana

Resumen profesional

Docente con vocación y mirada estratégica de aprendizajes múltiples. Capacidad de trabajo en equipo, analítica, proactiva, habilidades de aprendizaje, y con gran motivación al desarrollo y al logro del aprendizaje en diversas áreas. Mantengo excelentes relaciones interpersonales a nivel académico, laboral y social. Me he desempeñado con gran responsabilidad, liderazgo, respeto, compromiso y creatividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje con niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Historial laboral

julio 2019 - actualidad

Secretaria Académica

Lima

IESP. Schiller Goethe

- Administrar los registros de todos los servicios académicos, desde la admisión hasta el egreso de los estudiantes.
- Administrar los registros administrativos de todo el personal, relacionado con su desempeño laboral.
- Gestionar el registro de información en el Sistema de Información Académica (SIA).
- Centralizar y procesar la emisión de las Resoluciones de la Dirección y/o Jefaturas.
- Organizar, registrar y administrar el Libro de Reclamaciones.

marzo 2016 – actualidad

Coordinadora pedagógica

Lima

IE Jesús Sacramentado

marzo 2010 – actualidad

Docente

Lima

IESP. Schiller Goethe

- Evaluación y seguimiento del progreso académico y emocional de los estudiantes.
- Asesoramiento y guía continua a los estudiantes en su trabajo académico.
- Selección y recopilación de bibliografía y ejercicios prácticos.
- Aplicación de distintas técnicas de enseñanza y evaluación.
- Participación en reuniones con el personal docente y directivo del centro educativo.
- Creación de un entorno de aprendizaje seguro, inclusivo y estimulante.
- Planificación, diseño y corrección de evaluaciones y exámenes.

- Fomento del aprendizaje autónomo y el progreso educativo de los estudiantes.

enero 2001 - actualidad	Docente deL Nivel Secundaria IE Jesús Sacramentado	Lima
febrero 2016 - septiembre 2017	Docente de primaria IE Víctor Raúl Haya de La Torre	Lima
Enero 1990-Diciembre 1994	Docente de primaria IE Rosa de Santa María	Lima

Formación

2016	Magister en Educación : Docencia y Gestión Educativa Universidad César Vallejo	Lima
1989	Licenciada en Educación Lingüística: Educación Lingüística Universidad Peruana Unión	Lima

Aptitudes

- Proactividad
- Capacidad de negociación
- Capacidad para trabajar a presión
- Dominio del Excel

Diplomas

- Constancia por haber aprobado el curso virtual PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES - SECUNDARIA: COMPRENSIÓN LECTORA, organizado por la Dirección de Formación Docente en Servicio del Ministerio de Educación. Del 15 de septiembre al 10 de noviembre de 2021 (80 horas)
- Constancia por haber aprobado el curso virtual PRIMEROS PASOS PARA LA GESTIÓN ESCOLAR CON LIDERAZGO PEDAGÓGICO, organizado por la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación. Del 18 de marzo al 20 de junio de 2021 (48 horas)
- Constancia por haber aprobado el curso virtual ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - I NIVEL SECUNDARIA - ÁREA COMUNICACIÓN, organizado por la Dirección de Formación Docente en Servicio del Ministerio de Educación. Del 24 de marzo al 15 de junio de 2021 (64 horas)
- Constancia por haber aprobado el curso virtual TUTORIAL GESTIÓN DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE VIRTUALES, organizado por la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación. Del 12 de marzo al 15 de junio de 2021. (48 horas)
- Constancia por haber aprobado el curso virtual GESTIONA ENTORNOS VIRTUALES PARA EVALUACIONES

DIVERSIFICADAS. Del 12 de marzo al 15 de junio de 2021. (48 horas)

- Constancia por haber aprobado el curso virtual CIUDADANÍA DIGITAL, organizado por la Dirección de Formación Docente en Servicio del Ministerio de Educación. Del 12 de marzo al 15 de junio de 2021 (48 horas)
- Constancia por haber aprobado el curso virtual EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA EL NIVEL SECUNDARIA - ÁREA COMUNICACIÓN, organizado por la Dirección de Formación Docente en Servicio del Ministerio de Educación. Del 17 de febrero al 30 de abril de 2021 (48 horas)
- Constancia por haber aprobado el curso virtual HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DE APRENDIZAJES, organizado por la Dirección de Formación Docente en Servicio del Ministerio de Educación. Del 23 de febrero al 16 de marzo de 2021 (48 horas)
- Constancia por haber aprobado el curso virtual ACTUANDO FRENTE A LA SEGUNDA OLA DEL COVID-19, organizado por la Dirección de Formación Docente en Servicio del Ministerio de Educación. Del 24 de febrero al 10 de marzo de 2021 (32 horas)
- Constancia por haber aprobado el curso virtual EVALUACIÓN FORMATIVA: RECOJO Y ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE, organizado por la Dirección de Formación Docente del Ministerio de Educación. Del 3 al 24 de diciembre de 2020 (32 horas)
- Constancia por haber aprobado el curso virtual TUTORIAL PARA EL DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE, organizado por la Dirección de Formación Docente en Servicio del Ministerio de Educación. Del 8 al 27 de junio de 2020 (32 horas)
- Constancia por haber aprobado el curso virtual ACTUANDO FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19, organizado por la Dirección de Formación Docente en Servicio del Ministerio de Educación. Lima, 6 de abril 2020 (15 horas)
- Constancia por haber aprobado el curso virtual PENSAMIENTO CRÍTICO Y METACOGNICIÓN, organizado por la Dirección de Formación Docente en Servicio del

Ministerio de Educación. Del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2019 (48 horas)

- Constancia por haber participado en el curso virtual autoformativo INDUCCIÓN PARA LA FORMACIÓN VIRTUAL, organizado por la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación del Ministerio de Educación. Del 2 agosto al 30 de septiembre de 2019. (100 horas)
- Certificado por haber asistido al Seminario - Taller de "PROGRAMACIÓN CURRICULAR". Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 19 de enero de 2019 (150 horas pedagógicas)
- Diploma por ocupar el TERCER PUESTO en la disciplina de CUENTO en el Concurso Educativo JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2018, organizado por la UGEL N° 06 - Ate. Lima, del 21 al 23 de agosto de 2018
- Constancia por haber participado en el curso virtual autoformativo CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, organizado por la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación, del 2 de noviembre al 28 de diciembre de 2017 (60 horas pedagógicas)

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS
PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
CABREJOS PAREDES, EDITHELIZABETH DNI 17953422	LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIALINGUISTICA Fecha de diploma: 20/06/1996 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN <i>PERU</i>
CABREJOS PAREDES, EDITHELIZABETH DNI 17953422	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION Fecha de diploma: 07/04/1995 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***)Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN <i>PERU</i>
CABREJOS PAREDES, EDITHELIZABETH DNI 17953422	MAGISTER EN EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA Fecha de diploma: 25/10/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 27/08/2012 Fecha egreso: 31/12/2014	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>



REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD UNION INCAICA
A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad,
Por cuanto: El Consejo Universitario en su sesión del Veintiocho de *Marzo* de 1995
ha acordado conferir el

GRADO ACADEMICO de

Bachiller en Ciencias de la Educación

a Doña **Edith Elizabeth Cabrejos Naredes**

Aprobado por la Facultad de *Ciencias de la Educación*
con fecha *Veintidós* de *Marzo* de 1995

Por tanto: Se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal y se le conceda
los privilegios que las leyes de la República le otorgan.

Dado y firmado en Lima, Naña a los *Siete* días de *Abril* de 1995



Registro
Libro N° 3-A Folio N° 766



Mullamiquel
RECTOR



El Banderilla
SECRETARIO GENERAL



Edith
DECANO DE LA FACULTAD



Edith
INTERESADO

Harde
SECRETARIO ACADEMICO



REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD PERUANA UNION

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad,

Por cuanto: El Consejo Universitario en su sesión del Nueve de Abril de 1996

ha acordado conferir el

TITULO PROFESIONAL DE:

Licenciada en Educación Secundaria con Especialidad en Lingüística

a Doña **Edith Elizabeth Cabrejos Paredes**

Aprobado por la Facultad de Ciencias de la Educación
con fecha Tres de Abril de 1996

Por tanto: Se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le conceda los privilegios y beneficios que las leyes de la República le otorgan.

Dado y firmado en Naña, Lima, a los Veinte días de Junio de 1996



Registro:
Libro N° 4-B Folio N° 1116



RECTOR

[Signature]
RECTOR



SECRETARIO GENERAL

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
INTERESADO



Facultad de Ciencias de la Educación
DECANO

[Signature]
DECANO DE LA FACULTAD



Facultad de Ciencias de la Educación
SECRETARIO

[Signature]
SECRETARIO ACADEMICO

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

El presente título otorgado a don/da EDITH ELIZABETH
CABREJOS PAREDES
nacido en TRUJILLO TRUJILLO LA LIBERTAD
el 24-02-1966 L. E. 17953422
Queda inscrito en el Registro PEDAGOGICO
con el N.º 42366-P.D.000 Fecha 02-11-1998
De conformidad con la R.D. N.º 5288 del 02-11-98

Calderon

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA

El presente Título otorgado a don/da EDITH ELIZABETH
CABREJOS PAREDES

Nacido en TRUJILLO TRUJILLO LA LIBERTAD
Distrito Prov. Dpto.
el 24-02-1966 L. E. 17953422

Queda inscrito en el Registro PEDAGOGICO

Con el N.º 42366-P.D.000 Fecha 02-11-1998

De conformidad con la R.D. N.º 5288 del 02-11-98



[Signature]
CARMEN LUZ FARFÁN RIVERA
C.M. 08106112
Jefe de Oficina Jefe y Coordinadora



[Signature]
MAX LOZADA VILCHES
C.M. 00756318
Director de Educación de Lima



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
 EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

La Universidad en la fecha, ha conferido El Grado Académico de
Magister en Educación con Mención en Docencia y Gestión Educativa

a: **EDITH ELIZABETH CABREJOS PAREDES**

Por tanto:

*Le expide el Presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.*



Registrado en el libro N° 4
 A fojas 954 bajo el N° JJ

Trujillo, 25 de OCTUBRE del 2016



Gioconda Belmont
 SECRETARIO GENERAL
 Mg. GIOCONDA BELLOMO MONTALVO



Humberto Llampén Coronel
 RECTOR
 Dr. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL



Rosa Ysabel Moreno Rodríguez
 DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO
 Dra. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ

La Fedataria de la Universidad César Vallejo, Filial Lima
 DA FE
 Que esta copia reproduce fielmente el documento original
 que ha tenido a la vista
 01 DIC. 2016
Judith Mays Vela
 Lic. Judith Mays Vela
 FEDATARIA
 Autorizado por RR N° 935 - 2016 / UCV

CERTIFICACIÓN

 **UCV**
UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO

El Secretario General de la Universidad César Vallejo que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas firmas son igualmente auténticas.

Título: 25 OCTUBRE 2016

 
SECRETARIO GENERAL

Código de la Universidad: 052
 Tipo de Documento: 1
 Número de Documento: 17953422
 Abreviatura Grado / Título: M
 Grado o Título se obtuvo por:
SUSTENTACIÓN DE TESIS
 Modalidad de Estudios: P
 Número de Resolución: 0034 -2016-UCV
 Fecha de Resolución: 25 / 10 / 2016
 Tipo de Emisión del Diploma: 0

UCV39783




 Lic. Judith Mays Vela
 FEDATARIA



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ BACA Ivania
Milagros Alejandrina FAU
20332030800 hard
Motivo: FIRMA DIGITAL
Fecha: 12/12/2023 19:34:38-0500

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Resolución Directoral N° 12078 -2023

La Molina, **13 DIC.2023**

VISTOS: El expediente N° **MPT2023-EXT-0093717** y demás documentos adjuntos en (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, garantizar el normal desarrollo de las acciones Técnico - Pedagógicas y Administrativas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción del órgano intermedio, en concordancia con la Política del Sector Educación;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, se creó el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria", modificada por las Resoluciones Viceministeriales N° 161-2020-MINEDU, N° 165-2021-MINEDU y N° 340-2021-MINEDU;;

Que, según lo establecido en la norma mencionada, Para la selección de CP y CT y posterior asignación de funciones, en el caso de los docentes nombrados, se realiza según el perfil y requisitos establecidos en el Anexo N° 01. El número de CP y CT depende del número de secciones de la IE. Este procedimiento, se realiza en el mes de diciembre a fin de garantizar que el proyecto de cuadro de horas, sea pertinente al cronograma proporcionado por la UGEL. En el caso de la existencia de personal jerárquico en la IE, estos asumen la función de CP o de CT, de acuerdo a la equivalencia de funciones establecida en el Anexo 05;

Que, de no existir personal jerárquico o de necesitarse completar, el número de coordinadores se deberá convocar a un proceso de evaluación en el que participan los docentes nombrados, de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo 04. Para tal evaluación se debe considerar lo siguiente: • Conformación de una comisión de asignación de funciones de coordinación Pedagógica y de Tutoría, constituida por: - Directora o el director de la IE. -Dos (02) docentes que ocupen cargo jerárquico en la institución educativa, (en ausencia de dicho cargo en la institución educativa, estos pueden ser sustituidos por los docentes con la más alta escala magisterial). En el caso específico que el docente con la más alta escala magisterial sea propuesto para una coordinación, será sustituido por el representante administrativo del CONEI. Elección de terna de docentes nombrados para asumir las funciones de coordinadores pedagógicos: - En asamblea las y los docentes de la institución educativa proponen una terna de candidatos, teniendo en



Firmado digitalmente por:
PALOMINO CAYCHO Victor
Enrique FAU 20332030800 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/12/2023 11:27:03 0500



Firmado digitalmente por:
BERNAL SALINAS Luis
Alejandro FAU 20332030800 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/12/2023 19:27:25 0500

cuenta los perfiles indicados en el Anexo N° 01. - La referida comisión, realizará la verificación de los requisitos indicados en el Anexo N° 01 y evaluará conforme a los criterios establecidos en el Anexo N° 04, a fin de determinar a qué docentes nombrados se les asignará las funciones de Coordinador Pedagógico o de Tutoría;

Que, el profesor que asume las funciones de coordinador pedagógico o de tutoría, cumple una jornada laboral de 32 horas pedagógicas semanales. Para efectos de la elaboración del cuadro de horas se le asigna 24 horas del área correspondiente y posterior a su selección como coordinador, el director de la IE emite el informe respectivo a la UGEL, asignándole solo doce (12) horas pedagógicas para sesiones de enseñanza aprendizaje y las veinte (20) restantes se utilizan para realizar labor de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento del trabajo colegiado. La relación de los profesores asignados como coordinadores deberá ser remitida a la UGEL para la emisión de la resolución correspondiente y ser registradas en el Sistema NEXUS;

Que, el número de coordinadores pedagógicos y de tutoría dependerá del número de secciones que tenga la institución educativa, por tanto, cada coordinador tendrá un número de profesores a cargo de áreas afines. El detalle de las áreas de los profesores a cargo de cada coordinador se describe en el Anexo N° 02 de la Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU;

Que, mediante la RM N° 340-2021-MINEDU, se dispuso la modificación de los sub numerales 5.2.1, 5.2.1.1, 5.2.2.1, y 5.2.3.2 del numeral V. Desarrollo de la Norma Técnica de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria", aprobada por Resolución Viceministerial N°326-2019-MINEDU y modificada por las Resoluciones Viceministeriales N° 161-2020-MINEDU y N°165- 2021-MINEDU;

Que, en el literal h) numeral 6.2, de la Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU, señala que, "En el caso de los profesores nombrados de IIEE con JEC señalado en el literal d) precedente, el área responsable de la UGEL y/o DRE (oficina de personal o el que haga sus veces) deberá expedir la resolución de reconocimiento de dos (02) horas adicionales, debiendo el responsable de planillas registrar dichas horas adicionales en el Sistema Único de Planillas (SUP) para el pago correspondiente.";

Que, mediante MEMORANDO N° 01103 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE, la Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial solicita al Director del Sistema Administrativo II (e) del Área de Recursos Humanos el reconocimiento a sus Coordinadores Pedagógicos y de Tutoría para el año 2024, de la institución educativa JESUS SACRAMENTADO de Cieneguilla, con la modalidad Jornada Escolar Completa;

Estando a lo ejecutado por el Área de Recursos Humanos, mediante ORDEN DE EJECUCIÓN N° 346/2023-UGEL.06/ARH;

De conformidad con nuestra Constitución Política, con lo establecido en la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento aprobado con el D.S N° 011-2012-ED; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado con el D.S. N° 004-2013-ED, Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria", R.M. N° 215-2015-MINEDU que aprueba manual de operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y con la visación de las Áreas de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR FUNCIONES POR NECESIDAD INSTITUCIONAL, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2024, como coordinadores de la IE JESUS SACRAMENTADO - JEC, en atención al MEMORANDO N° 01103 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE y a la parte considerativa de la presente resolución, como se detalla en el anexo 1:

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la encargatura puede ser resuelta por causal desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de cargo, desplazamiento del personal asignado a otra función y/o hasta que la plaza sea coberturada de acuerdo a Ley, de conformidad con las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 215-2015 MINEDU aprueba el "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana".

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, al Equipo de Trámite Documentarlo y Archivo la notificación de la presente resolución a la parte interesada.

Regístrese y Comuníquese,

DOCUMENTADO FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca

Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

MMARB/DIR-UGEL N°06
LABS/Dir(e) AAJ
VEPC/Dir(e) ARH
SAAN/ES-ARH

ANEXO 1

N° EXPEDIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA	COD. DE PLAZA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
MPT2023-EXT- 0093717	JESUS SACRAMENTADO	780851115318	09221023	VALENCIA OSPINA LILIANA	Coordinador Pedagógico
	JESUS SACRAMENTADO	782831119310	17953422	CABREJOS PAREDES EDITH ELIZABETH	Coordinador Pedagógico
	JESUS SACRAMENTADO	782811116314	06680611	BASAURI OLAYA MARTIN ALAMIRO	Coordinador Pedagógico
	JESUS SACRAMENTADO	782811116312	19188081	HERNANDEZ CHUCAN GRACIELA	Coordinador de Tutoría

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



Resolución Directoral N° 00128 -2023

La Molina,

10 ENE. 2023

VISTOS: El expediente EGP-EBR2023-INT-0002389 y demás documentos adjuntos en (66) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, garantizar la funcionalidad del Servicio Administrativo y la operatividad de las acciones a desarrollar en las diferentes Áreas de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06;

Que, el numeral 5.6.7.1 del Documento Normativo que regula el Concurso Público de Ingreso a la CPM-2022, que fue aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 081-2022MINEDU, establece que el comité de evaluación es un órgano de carácter temporal, cuenta con acto resolutivo y goza de autonomía en sus decisiones y sus funciones son indelegables;

Que, mediante el OFICIO MÚLTIPLE N° 00002-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED, se brindan las Consideraciones para la conformación de Comités de Evaluación, en el marco del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2022, asimismo hace mención que el 5.6.7.3 del mencionado Documento Normativo, dispuso que los comités de Evaluación se conforman por institución educativa (IE) y Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), para la aplicación de los instrumentos, verificación de cumplimiento de requisitos y del derecho a recibir bonificaciones de la Ley en la Etapa Descentralizada. La conformación de Comités de Evaluación de IE no guarda relación con la IE donde los postulantes serán nombrados. Además, el numeral 5.6.7.19 señala que el Ministerio de Educación (Minedu) coordina con las UGEL o DRE la conformación de los Comités de Evaluación y otra información que se considere pertinente;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 012 - 2023 -UGEL N° 06/ DIR-AGEBRE, con fecha 09 de enero de 2023, la Jefa del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - UGEL N° 06, remite la conformación del Comité de Evaluación por IIEE para el concurso de ingreso a la carrera Pública Magisterial 2022, adjuntando la relación de los miembros de las IIEE de acuerdo de los niveles de inicial, primaria, secundaria y EBE;



Que, estando a lo informado por el Jefe (e) del Área de Recursos Humanos y con el visto bueno del Jefe del Área de Asesoría Jurídica y ejecutado por el Área de Recursos Humanos, mediante ORDEN DE EJECUCIÓN N° 017/2023-UGEL.06/ARH, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Viceministerial N° 081-2022MINEDU, R.M. N° 215-2015-MINEDU que aprueba el manual de operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y demás normas legales conexas que sobre el particular rigen;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, el Comité de Evaluación en el marco del concurso público de ingreso a la carrera pública magisterial - 2022, de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, según el detalle en el Anexo 1:

ARTÍCULO 2°.- ENTREGAR, copia de la presente Resolución Directoral a cada uno de los miembros integrantes del Comité indicado en el Artículo 1° Anexo 1, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca

Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local 06

MMARB/DIR-UGEL N°06
EVRA/J(e) AAJ
VEPC/J(e) ARH
SAAN/ES-ARH

ANEXO 1 - UGEL 06

N°	TIPO DE COMITÉ	NOMBRE DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD O NIVEL	CODIGO MODULAR	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	CORREO	TELEFONO
1	CE UGEL	IEI 168 MARIA E. MANTILLA	INICIAL	0705103	08062777	ORTEGA	LÓPEZ DE LÓPEZ	MARIA MARGARITA	Presidente	Especialista en Educación	montrega@ugel06.gob.pe	936980508
				0705103	08277113	MAGUIÑA	CAMONES	MARIA JUDITH	Miembro	Especialista en Educación	incamone@ugel06.gob.pe	949529372
				0705103	40384389	BAZAN	ALIAGA	MARGOT SILVANA	Miembro	Especialista en Educación	mbazan@ugel06.gob.pe	946401045
2	CE IE	15	EBR - INICIAL	0315523	7380789	CLAROS	FLORES	JANET LILIANA	Presidente	DIRECTORA	janelyc7@0@gmail.com	985832833
				0315523	9729567	ASTORHAYHUA	CERDA	YDA ROSA	MIEMBRO	DIRECTORA	ydaflor04@gmail.com	942694981
				0315523	6158762	ALBUQUERQUE	MORENO	GLADYS	miembro	DIRECTORA	lucyvitort@yahoo.com	944789843
3	CE IE	111	EBR - INICIAL	0469601	7415074	LEVYA	VILLASANTE	Sociedad Zulema	Presidente	DIRECTORA	dalyabar@yahoo.es	957918499
				0469601	23929844	BERNABLE	LOPEZ	FLOR DE MARIA	Miembro	DIRECTORA	soledad_zulema00@hotmail.com	934303636
				0469601	10298220	OLIVAREZ	VILLENA	SILVA PILAR	Presidente	DIRECTORA	IEVFD056@gmail.com	997074522
4	CE IE	134	EBR - INICIAL	0634022	10243402	CUADROS	VILLENA	YVONNE EYDEMA	Miembro	DIRECTORA	sp045@hotmail.com	946167657
				0634022	32402005	MAGUIÑA	CORTIZ	MALENA DEL SOCORRO	Miembro	DIRECTORA	YVONNECV@hotmail.com	988655657
				0634022	7205239	AIDAR	QUIJPE	KATIA CECILIA	Presidente	DIRECTORA	malena41602@gmail.com	943811229
5	CE IE	155	EBR - INICIAL	0692103	9168248	NAJARRO	DE LA CRUZ	CARMEN	Miembro	Directora	kathiecci@yahoo.es	968542228
				0692103	16124201	DE LA CRUZ	VASQUEZ DE ALVAREZ	Carmen Rosa	Miembro	Directora	carmenmarjorospupe@hotmail.com	950085291
				0692103	7667993	CRESPO	HERRERA	MIRIAM DEL PILAR	Directora	Director	carmendecruz00@yahoo.es	930659861
6	CE IE	164 JEAN PIAGET	EBR - INICIAL	0705087	8425156	CANDIOTTI	HERRERA	PATRICIA LILIANA	Presidente	DIRECTORA	mike_3@hotmail	977183352
				0705087	29427050	ABARCA	LINO	NADIA JAZMINA	Miembro	DIRECTORA	PCANDY98@hotmail.com	974950865
				0705087	7021668	PRUCER	Zorilla	Mardene	Miembro	DIRECTORA	NADIAZABALIN@hotmail.com	917793980
7	CE IE	171 VIRGEN DEL CARMEN	EBR - INICIAL	0743334	8422314	ATHOS	QUINCHO	MARIETA ANSELMA	Miembro	DIRECTORA	MAR.PEZ63@gmail.com	963089350
				0743334	6570586	SERBA	ORTEGA DE ROJAS	PAULINA URSULA	Miembro	DIRECTORA	maap1996@hotmail.com	942554667
				0743334	6970672	MUÑOZ	GOMEZ	ANGELICA	Miembro	DIRECTORA	paulina_171@hotmail.com	986218280
8	CE IE	181 HARAS EL HUAYCO	EBR - INICIAL	0743906	28291420	HURTADO	DELGADO	EDITH	Miembro	DIRECTOR	angie72014@hotmail.com	920219315
				0743906	9177720	peña	peseros	rosa ebrira	Miembro	DIRECTOR	edithhurtado68@gmail.com	992065489
				0743906	42136467	GUTIERREZ	HERNANDEZ	LESLY DEL ROSARIO	Presidente	DIRECTOR	leslyguther@gmail.com	938567283
9	CE IE	182	EBR - INICIAL	0762112	10418103	LAOS	AEDO	CARMEN ROSA	Miembro	Director	carmenlagosaedo@gmail.com	944894681
				0762112	10052244	MEDRANO	LAZON	CHARO	Presidente	Director	lic_chromedrano@hotmail.com	941333159
				0762112	96541161	CHAVEZ	Reategui	Martiza Milagros	Presidente	DIRECTORA	mbuendiar@hotmail.com	963557011
10	CE IE	180	EBR - INICIAL	0765024	10417542	ARROYO	TORRES	KARINA ROSA	Miembro	DIRECTORA	anamar101@hotmail.com	979969223
				0765024	7660573	VILLANUEVA	GARCIA	CARMEN ROSA	MIEMBRO	DIRECTORA	lindakarina12@gmail.com	933809949
				0765024	10135452	GAVILANO	AMADO	ALLISON	Presidente	DIRECTORA	carmenvillanuevagarcia@gmail.com	971165308
11	CE IE	183	EBR - INICIAL	0765032	4044548	CORDOVA	PRETEL	MARIA ISABEL	Miembro	DIRECTORA	glovanaguilano@hotmail.com	975445759
				0765032	43125567	CARRASCO	MIRAVAL	Jum Mali	Miembro	DIRECTORA	mabef32@gmail.com	967995887
				0765032	9727772	CLAROS	CANANI	JANET LILIANA	Presidente	DIRECTORA	jummalicm@gmail.com	987206724
12	CE IE	115 SONRISAS Y COLORES	EBR - INICIAL	0539643	6921949	RODRIGUEZ	CUYA	SILVIA	Presidente	DIRECTORA	janelyc7@0@gmail.com	985832833
				0539643	9222935	ARGUEDAS	CESPEDES	NORA LOURDES	Presidente	DIRECTORA	SILROCU2705@hotmail.com	966358792
				0539643	9362338	CALERO	CHUCUFAURI	CARMEN JUANA	Miembro	DIRECTORA	ARGUEDASNORA17@gmail.com	993462672
13	CE IE	166	EBR - INICIAL	0691774	2039490	MAMANI	CURAZI	FRIDA	Miembro	DIRECTORA	carmenalerchucuyauri@gmail.com	986582108
				0691774	40886941	CHUQUISANA	SACRAVILCA	ZULI	Miembro	DIRECTORA	FRHAZ@hotmail.com	991350927
14	CE IE	NIÑITA MARIA	EBR - INICIAL	1507375	9796427	ORTIZ	ORTIZ	YSABEL ESMERALDA	Presidente	DIRECTORA	zulkh0311@gmail.com	942772864
				1507375	7445630	SIESOUEN	GARCIA	LILIANA ELIZABETH	Miembro	DIRECTORA	YSAES0095@gmail.com	942821689
				1507375	08124267	CONTERAS	URBANO	RODOLFO	Miembro	DIRECTORA	liliesquem@hotmail.com	998835821
15	CE IE	1137 JOSE ANTONIO ENCINAS	EBR - INICIAL	1624964	19842151	TERRAZOS	UNGARO	ESTHER ROSARIO	Presidente	DIRECTOR	rodocus05@gmail.com	959013233
				1624964	10038052	SEGOVIA	AVENDANO	MARITHE ESTHER	Miembro	SUBDIRECTORA	charo_586@hotmail.com	996644254
				1624964	9223596	Alvarado	Villanueva	Mariha Isabel	Miembro	SUBDIRECTORA	esthersegovia15@gmail.com	997313690
16	CE IE	016 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR Y PALACIOS	EBR - INICIAL	0539841	4079729	BASILIO	VILLANUEVA	DINA LUZ	Presidente	DIRECTORA	malvarado_v@hotmail.com	986671832
				0539841	9729567	VITOR	CERDA	GLADYS	MIEMBRO	DIRECTORA	DINALUZBASILIOVILLANUEVA@gmail.com	951946214
				0539841	16627078	PEJERREY	RIVAS	YADRI AMERICA	Presidente	DIRECTORA	lucyvitort@yahoo.com	944789843
17	CE IE	64	EBR - INICIAL	0590166	9752360	VERA	TRULLILO	IDELSA ANGELICA	Miembro	DIRECTORA	YADRI21@hotmail.com	945764177
				0590166	9722198	HARO	MARTINEZ	MARIA DEL ROSARIO	Miembro	DIRECTORA	DE.VERA@hotmail.com	951704349
				0590166	9222019	RODRIGUEZ	CUYA	LILIANA	Miembro	DIRECTOR	lharo@hotmail	995412568
18	CE IE	206	EBR - INICIAL	1044635	6960575	RODRIQUEZ	FLORES	BETH ESTHER	Miembro	DIRECTORA	SOMIA.2811@hotmail.com	963341882
				1044635	40106561	BASILIO	RUMANI	PAULA VIOLETA	Presidente	DIRECTORA	BETTYRODRIGUEZ_F@hotmail.com	9932707866
				1044635	46693990	RODRIGUEZ	ROMAN	GENESIS SOLANSH	Miembro	DIRECTORA	violeta_basilio23@gmail.com	914050514
19	CE IE	213	EBR - INICIAL	1044874	6810751	MONDRAGON	SILVA	DORIS GERARDINA	Miembro	DIRECTORA	GNSIRODRIGUEZ@gmail.com	980040803
				1044874	9360273	Zufiga	Estreban	Ana Noemí	Presidente	DIRECTORA	DOGMOSSI@hotmail.com	973023838
				1044874	31053534	Ligarda	Medina	Adamec Wilman	Miembro	SUBDIRECTOR	barfite_09@hotmail.com	991118914
20	CE IE	FE Y ALEGRIA 53	EBR - INICIAL	1268119	9765741	MILLAN	ZARATE	ROCCO JANET	Miembro	DIRECTORA	disdascaloz01@gmail.com	998910113
				1268119	7668508	Ayala	Quevedo	Humberta	Presidente	DIRECTORA	rossa-mz@hotmail.com	940212703
				1268119	7668508	Ayala	Quevedo	Humberta	Presidente	DIRECTORA	ayala_hums@hotmail.es	999125059





21	CE IE	105	EBR - INICIAL	0315721	VIDAL 420876	USURIAGA POSADAS	OLGA GRACIELA MARIET ASUNCION	Miembro MIEMBRO	DIRECTORA DIRECTORA	olga_vu@hotmail.com MADESINT@HOTMAIL.COM	973944053 993420477
22	CE IE	0101 SHUJI KITAMURA	EBR - INICIAL	0605543	DELGADO 7098114	CARRILLO BILASANTE	Abigail Carmen FLOR DE MARIA	Presidente Miembro	DIRECTORA DIRECTORA	carucha_28_01@hotmail.com EUF056@GMAIL.COM	972578650 997074522
23	CE IE	177	EBR - INICIAL	0743674	BERNABE 23929844	PREGUNTEGUI GONZALES	CARMEN ROSA Olga	Presidente Miembro	DIRECTORA DIRECTOR	MAPC2421@OUTLOOK.COM.PE cvaherde65@hotmail.com	966590065 992096920
24	CE IE	186	EBR - INICIAL	0765065	VALVERDE 4208076	GARCIA DE VILLAFUERTE TIZA	KARIN JANET LUZ VIOLETA	Presidente Miembro	DIRECTORA DIRECTORA	olga_vu@hotmail.com kajasiga@hotmail.com	973944053 958022222
25	CE IE	189 SAGRADO CORAZON DE JESUS	EBR - INICIAL	0778050	ASCENCIO 9837452	ALVARADO PITTMAN	JUANA ELIZABETH Ketty Casilda	Presidente Miembro	DIRECTORA DIRECTORA	lei186v9f23@gmail.com isa.8886@hotmail.com	954852839 940276508
26	CE IE	191	EBR - INICIAL	0778118	VIVAS 20039478	RIVADENEIRA VICHARRA	ELSA BET RUT MARIA DEL CARMEN	Presidente Miembro	DIRECTORA DIRECTORA	kauff@hotmail.com EUFRETE@HOTMAIL.COM	951365111 942762362
27	CE IE	195 ANGELITOS DE JESUS	EBR - INICIAL	1039510	PACHAS 31659718	ALVARADO LEON	LEONOR LILIANA NEDIDA FORTUNATA	Presidente Miembro	DIRECTORA DIRECTORA	mpachasan@hotmail.com leoli_alvarado@hotmail.com	960121840 990299136
28	CE IE	203 VALLE DEL TRIUNFO	EBR - INICIAL	1041078	RODRIGUEZ 6971451	RODRIGUEZ FLORES	MIRIAM LUZ DIANA	Presidente Miembro	DIRECTORA DIRECTORA	NELDAPITTMAN@HOTMAIL.COM marisaorellana23@gmail.com	992703835 990285615
29	CE IE	217 DIOS ES AMOR	EBR - INICIAL	1041193	ROMANI 31182796	FLORES VARGAS	ELIZABETH Noemi	Presidente Miembro	DIRECTORA DIRECTORA	elianeja001@hotmail.com EL25011@HOTMAIL.COM	954810818 990482020
30	CE IE	209 MELVA CECILIA ROJAS ALIAGA	EBR - INICIAL	1044759	VALENCIA 6777432	LOPEZ NEGREIROS	MAGNET LILIANE Luz Isabel	Presidente Miembro	DIRECTORA DIRECTORA	mimi_25_1@hotmail.com magnetsidi@hotmail.com	954113289 997616346
31	CE IE	FE Y ALEGRIA SB MARY WARD	EBR - INICIAL	1276674	VIDAL 10612419	LOPEZ CHAVEZ	LUSET LORENA MIRIAM LUZ	Presidente Miembro	DIRECTORA DIRECTORA	liset_lorena_22@outlook.es MILUROFO@HOTMAIL.COM	940143082 941732006
32	CE IE	PLANTELES DE APLICACION DE UNE	EBR - INICIAL	1505936	ROJAS 8878898	ESPIÑOZA DIANA	AURICA ROSENDA LUZ MARITA	Presidente Miembro	DIRECTORA DIRECTORA	midm07@hotmail.com luzmarita3011@hotmail.com	946196450 991652652
33	CE IE	1253 FRANCISCO BOLOGNESI	EBR - INICIAL	1506922	RIVERA 821788	RAUICO LAZARTE	MONICA ANGELICA GRISELDA CLARIBEL	Presidente Miembro	DIRECTORA DIRECTORA	luzmarita3011@hotmail.com monicasp_74.2014@hotmail.com	992796574 943120932
34	CE IE	CORAZON DE JESUS DE JICAMARCA	EBR - INICIAL	1510163	HUALPA 7469711	ORE CANCHAYA	TANIA MICHAEL NANCY JENIAS	Presidente Miembro	DIRECTORA DIRECTORA	griselda_013@hotmail.com tmorez25@hotmail.com	947241266 924536989
35	CE IE	1137 JOSE ANTONIO ENGINAS	EBR - INICIAL	1624964	LUQUE 7656398	COILLANA FANELLO	GUILLERMINA LUZ MARY	Presidente Miembro	DIRECTORA DIRECTORA	nancy_jenias5@hotmail.com tqc.58@hotmail.com	943448063 994442134
1	CE UGEL	IE 1235 UNIÓN LATINOAMERICANA	PRIMARIA	0649913	RAMOS 10170455	ROSALES COTUBAMBIA	IMMA KARINA Jesus Manuel	Presidente Miembro	DIRECTORA SUBDIRECTORA	lizcampos33@hotmail.com kyg206@hotmail.com	965108809 940338327
2	CE IE	1207	EBR - PRIMARIA	0315275	ARAUCO 7675135	VILCAS TACSA	ISABEL ROCÍO Luz Isabel	Presidente Miembro	DIRECTORA DIRECTORA	jeusarauco15@gmail.com isa.vilcas@gmail.com	995506617 951350629
3	CE IE	0032 RAUL PORRAS BARRNECHEA	EBR - PRIMARIA	0317255	NUMURA 3661361	UNGUARO KASTILLO	MARIA DEL SOCORRO MARISELA	Presidente Miembro	DIRECTORA SUBDIRECTORA	isabel_clarodelune@hotmail.com socomunura_1970@hotmail.com	985629714 954179822
4	CE IE	1135	EBR - PRIMARIA	0318907	PADRAGULLA 6964281	VICHARRA RIVERA	GLADYS TERESA NATHALY ADALISA	Presidente Miembro	DIRECTORA SUBDIRECTORA	mariseghy@hotmail.com gladysrivas0310@gmail.com	940009301 932374201
5	CE IE	1209 MARISSA TORIBIO DE LUZURIAGA	EBR - PRIMARIA	0318931	VALDIVIA 6566747	VALDIVIA CÓRDOVA	MATILDE ESTHER LUDMIR ANACLETA	Presidente Miembro	DIRECTORA SUBDIRECTORA	raivzr8@gmail.com janet.arroyo12@gmail.com	808953723 990191252
6	CE IE	1138 JOSE ABELARDO QUIÑONES	EBR - PRIMARIA	0318964	CAJALLO 08769294	PERLACIOS HUAMAN	SONIA MARTHA CARMEN JESU	Presidente Miembro	DIRECTORA SUBDIRECTORA	GEFALTELLO@HOTMAIL.COM rodcuro50@gmail.com	995854447 999013233
7	CE IE	1142	EBR - PRIMARIA	0319004	SEGOVIA 10038052	AVENDAÑO CÓRDOVA	MATILDE ESTHER LUDMIR ANACLETA	Presidente Miembro	DIRECTORA SUBDIRECTORA	charo_586@hotmail.com esthersegovial56@gmail.com	996442254 997313690



Nº	CE IE	LOGO DEL MINISTRO PIP JOSÉ L. TORREALBA	EDR - PRIMARIA	UNO DUA3	TENDRIO	SORIA	AMPARO	MIEMBRO	SUBDIRECTORA	956662443
29	CE IE		EBR - PRIMARIA	1041276	CALLUPE	VALERIO	LILY AMPARO	MIEMBRO	SUBDIRECTORA	956662443
30	CE IE	1267	EBR - PRIMARIA	1041276	MORALES	PORTA	EFRAIN HILARIO	MIEMBRO	SUBDIRECTORA	971304070
31	CE IE	1275	EBR - PRIMARIA	1041318	MOLLEDA	CUBILLAS	ALICIA NELLY	PRESIDENTE	DIRECTORA	981140959
32	CE IE	1282	EBR - PRIMARIA	1041433	VICENTE	IBIS JULIA	KETTY LUZ	MIEMBRO	SUBDIRECTORA	997602206
33	CE IE	1284	EBR - PRIMARIA	1041474	RAMIREZ	RIMACHI	BERNARDO	PRESIDENTE	DIRECTOR	965136305
34	CE IE	1285	EBR - PRIMARIA	1045079	CABRANZA	MEJIA	VICTOR BALDOMERO	MIEMBRO	DIRECTOR	990144536
35	CE IE	1271	EBR - PRIMARIA	1045111	LAGUNES	ISAJAS	ESTHER JULIA	MIEMBRO	SUBDIRECTORA	969897058
36	CE IE	1281	EBR - PRIMARIA	1045277	CABALLERO	JESSEN	RAUL MANUEL BELISARIO	PRESIDENTE	DIRECTOR	9672025330
37	CE IE	1283	EBR - PRIMARIA	1045319	COMTERRAS	ZELADA	MARIBEL	MIEMBRO	SUBDIRECTORA	989692903
38	CE IE	1281	EBR - PRIMARIA	1045392	CONTRERAS	LANCHIPA	MARCELINA	MIEMBRO	SUBDIRECTORA	977584757
1	CE UGEL	IE 1235 UNIÓN LATINOAMERICANA	EBR - PRIMARIA	0728717	ALE	ALCOCER	MARIA ELENA	PRESIDENTE	DIRECTORA	991198080
2	CE IE	6018 INMACULADA CONCEPCION - HUARANGAL	EBR - SECUNDARIA	0778027	VALLE	ALCOCER	JESUS EDWIN	MIEMBRO	DIRECTOR	947357184
3	CE IE	JESUS SACRAMENTADO	EBR - SECUNDARIA	0546002	TRINIDAD	ALCOCER	GERMAN	PRESIDENTE	DIRECTOR	969413037
4	CE IE	1235 UNION LATINOAMERICANA	EBR - SECUNDARIA	0728717	ANGELAS	ALCOCER	JESUS EDWIN	MIEMBRO	DIRECTOR	999282985
5	CE IE	MAYOR PIP FELIX ROMAN TELLO ROJAS	EBR - SECUNDARIA	0692467	ANGELAS	ALCOCER	JESUS EDWIN	MIEMBRO	DIRECTOR	969413037
6	CE IE	1278 MIXTO LA MOLINA	EBR - SECUNDARIA	0307528	ANGELAS	ALCOCER	JESUS EDWIN	MIEMBRO	DIRECTOR	992348258
7	CE IE	1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	EBR - SECUNDARIA	0765370	ANGELAS	ALCOCER	JESUS EDWIN	MIEMBRO	DIRECTOR	987348258
8	CE IE	1220 SAN JOSE MARELLO	EBR - SECUNDARIA	0692434	ANGELAS	ALCOCER	JESUS EDWIN	MIEMBRO	DIRECTOR	955702864
9	CE IE	028 JESUS Y MARIA	EBR - SECUNDARIA	0580411	ANGELAS	ALCOCER	JESUS EDWIN	MIEMBRO	DIRECTOR	957290727
10	CE IE	1138 JOSE ABELARDO QUIÑONES	EBR - SECUNDARIA	0292310	ANGELAS	ALCOCER	JESUS EDWIN	MIEMBRO	DIRECTOR	925695939
11	CE IE	6039 FERNANDO CARBAJAL SEGURA	EBR - SECUNDARIA	0502484	ANGELAS	ALCOCER	JESUS EDWIN	MIEMBRO	DIRECTOR	955035519
12	CE IE	1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	EBR - SECUNDARIA	0469700	ANGELAS	ALCOCER	JESUS EDWIN	MIEMBRO	DIRECTOR	993856194



13	CE IE	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	EBR - SECUNDARIA	0690024	30833230	BELTRAM	DE LA FE	JOSE ALBERTO	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	beltrandefe@nse.edu.pe	91137983
14	CE IE	106 ABRAHAM VALDECOMAR	EBR - SECUNDARIA	0605501	7455759	BAMBEZ	GUTIERREZ	JENNY MERCEDES	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	mechero24@gmail.com	956682164
15	CE IE	0101 SHUJI KITAMURA	EBR - SECUNDARIA	0605469	10772218	QUISE	VIZCARRA	GLORIA DORIS	PRESIDENTE	DIRECTOR	dortasuisu64@gmail.com	954127501
16	CE IE	129 YAMAGUCHI	EBR - SECUNDARIA	0664920	21274490	LOYOLA	ASTETE	JUAN ESAU	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	jalvire@hotmail.com	985051182
17	CE IE	108 SANTA ROSA DE QUIVES	EBR - SECUNDARIA	0578294	21269305	PALACIOS	GUTIERREZ	NELLY	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	nevalery9@gmail.com	980710758
18	CE IE	133 JULIO CESAR TELLO	EBR - SECUNDARIA	0762781	7098114	CARRILLO	CARRILLO	CARMEN ABIGAIL	PRESIDENTE	DIRECTOR	camucha_28_01@hotmail.com	975278650
19	CE IE	1137 JOSE ANTONIO ENCINAS	EBR - SECUNDARIA	1008440	8126184	AVILA	HUAMAN	LUISA DOMINGA	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	dorisinteligente@gmail.com	975016120
20	CE IE	1225 MARIANO MELGAR	EBR - SECUNDARIA	0743799	4025029	PRADO	ARCIBIA	YANETH	PRESIDENTE	DIRECTOR	karinabar@hotmail.com	967495724
21	CE IE	1211 JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO	EBR - SECUNDARIA	0643841	9368269	PACHECO	ALLENDE	MIRTHA MARLENE	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	pradoarcbia@gmail.com	959060886
22	CE IE	1219 JOSE CARLOS MARIATEGUI	EBR - SECUNDARIA	0765297	10421891	HINOSTROZA	VELIZ	EDUARDO	MIEMBRO	DIRECTOR	jepa10097@gmail.com	993848080
23	CE IE	JULIO C TELLO	EBR - SECUNDARIA	0582304	9782264	PALOMINO	ZAMUDIO	FRANCISCO CÉSAR	PRESIDENTE	DIRECTOR	franciscocezarpalomino@outlook.es	988520817
24	CE IE	1228 LEONCIO PRADO	EBR - SECUNDARIA	0743807	9812867	OROPEZA	MEDINA	ROSARIO ANGÉLICA	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	omra.17@hotmail.com	985280037
25	CE IE	1244 MICAELA BASTIDAS	EBR - SECUNDARIA	1064989	7088495	MENDOZA	SUYO	ANA BERTHA	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	anamendezsuyo@gmail.com	955840767
26	CE IE	1254 MARIA REICH	EBR - SECUNDARIA	1074509	87068332	LINARES	DIONICIO	RAQUEL MILKA	MIEMBRO	SUB DIRECTORA	jullinoso@hotmail.com	998520137
27	CE IE	0032 RAUL PORRAS BARNECHA	EBR - SECUNDARIA	0743781	15297722	MENDOZA	RAMOS	MARIA ESTHER	MIEMBRO	SUB DIRECTORA	mendozadicioraque@gmail.com	988168022
28	CE IE	1263 PURUHUICO	EBR - SECUNDARIA	1045756	9767364	PRADO	YARACCA	EDNA SOLEDAD	MIEMBRO	SUB DIRECTORA	spadoy@hotmail.com	937576996
29	CE IE	1264 JUAN A. VIVANCO AMORIN	EBR - SECUNDARIA	1045798	8124767	CONTRERAS	URBANO	RODOLFO	MIEMBRO	DIRECTOR	rodoljur50@gmail.com	999013233
30	CE IE	1229 J.A.P. ANTUNEZ DE MAYOLO	EBR - SECUNDARIA	0743815	9367763	CORDOVA	ARONES	EUGENIA	MIEMBRO	SUBDIRECTORA	eugenior.21@hotmail.com	995815771
31	CE IE	1226	EBR - SECUNDARIA	0765321	9805240	GOMEZ	LUCANA	ZORADA	MIEMBRO	SUBDIRECTORA	zgomestlu@gmail.com	972434633
32	CE IE	EDELMIRA DEL PANDO	EBR - SECUNDARIA	0340349	21862013	Suarez	Saavedra	Gustavo Efilio	MIEMBRO	DIRECTOR	gustavosuarez35@gmail.com	944405279
33	CE IE	COLEGIO NACIONAL VITARE	EBR - SECUNDARIA	0340315	9225949	Giraldo	Calero	Guillermo Felix	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	ggc2506@gmail.com	933358456
34	CE IE	046 VICTOR RAUL HANA DE LA TORRE	EBR - SECUNDARIA	0449868	15965203	FELIPE	CAMPOS	MARIA ESTHER	MIEMBRO	SUBDIRECTORA	zgomestlu@gmail.com	929198874
35	CE IE	0026 AICHI NAGOYA	EBR - SECUNDARIA	0292273	33814422	GUPOC	CHUQUIZUTA	HORACIO	PRESIDENTE	DIRECTOR	hocoehillos@hotmail.com	9668243013
					237967	ALVARADO	FRANCIA	ISABEL	MIEMBRO	SUB DIRECTORA	ycifran@gmail.com	992126445
					6563693	GUILLERMO	DAVILA	ROBERTO CARLOS	MIEMBRO	DIRECTOR	roosocalco@gmail.com	934389746
					7660769	ALAGA	BALTAZAR	RAFAEL	PRESIDENTE	DIRECTOR	mariategui4@gmail.com	999925225
					10516684	CAMANI	LOBATON	YANIRA	MIEMBRO	DIRECTOR	yanirogales@gmail.com	998499037
					21863142	PAUYAC	PALOMINO	MARGARITA	MIEMBRO	SUBDIRECTORA	pachayua@hotmail.com	942045577
					27168585	CRUZADO	HERNANDEZ	PABLO CESAR	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	pacorahua@hotmail.com	908520137
					9358965	MILLA	LAZARO	ROCIO AMPARO	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	rociouares90@hotmail.com	988168022
					9358073	RICCI	PHAUID	ROSA ELIZABETH	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	rosad639@gmail.com	990540578
					19834398	ARTEAGA	MATOS	OSCAR	PRESIDENTE	DIRECTOR	colegio128fpg@gmail.com	959666506
					8127563	MANCO	MANCO	NORA GLORIA	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	norecaym@gmail.com	996229713
					23003570	FARIAS	ORE	MARITZA DEL PILAR	MIEMBRO	SUBDIRECTORA	amparopayuc@hotmail.com	966017136
					9072269	ZARATE	RUIZ	RAUL VICTOR	PRESIDENTE	DIRECTOR	raulv121@hotmail.com	998524093
					7687232	BORJAS	ESPIRITU	EMILIO	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	eborjas_2012@hotmail.com	924356679
					9369827	FLORCH	ORREGON	ROCIO DADIA	MIEMBRO	SUBDIRECTORA	rocioborich@hotmail.com	986981498
					10260276	FLORES	ASENCIO	RAFAEL	PRESIDENTE	DIRECTOR	rfemandezcucapusa@gmail.com	956280451
					1376658	CCOSI	MAMANI	CAROLINA	MIEMBRO	SUBDIRECTORA	caflas12311@outlook.com	962079983
					10333841	ROJAS	ZUÑIGA	DENIS ELMER	MIEMBRO	DIRECTOR	denisn660@gmail.com	944481484
					7686604	BLANCO	BIVERA	EDGAR RÓMULO	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	Edroz611@gmail.com	999631366
					4065667	ALVAREZ	LLANOS	MOISES	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	moidyola@hotmail.com	995532983
					40942073	SALAS	SOLIS	MARLENE MELBA	MIEMBRO	DIRECTOR	marieblak19@gmail.com	996300980
					6593443	CCOSI	QICHZ	HUGO ROBERTO	PRESIDENTE	DIRECTOR	hugoabazellinos@gmail.com	926856019
					9843702	VALENZUELA	BRENDEZU	ANA ROSALYMI	MIEMBRO	SUBDIRECTORA	anarosalym@gmail.com	961476166
					7160400	LOPEZ	RUIVIERO	MARGARITA	MIEMBRO	SUBDIRECTORA	delequichimargarta@gmail.com	946572545
					21880115	COBRALES	SAAVEDRA	ZUNILDA ESPERANZA	PRESIDENTE	DIRECTORA	esneval_uge06@hotmail.com	999231033
					9837708	RODRIGUEZ	VALLEJOS	FELIX VALERIANO	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	felixlopi@hotmail.com	961756799
					10166695	CUEVA	MISHCA	KETLY ANGELICA	MIEMBRO	SUBDIRECTORA	crisley@hotmail.com	944446793
					21862178	PACHAS	REQUENA	MOISES	MIEMBRO	DIRECTOR	moises1140@hotmail.com	999609309
					33430651	CARRION	MURRIETA	PABLO TEODOSIO	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	tomaz_5p@hotmail.com	924227172
					9364702	SANCHEZ	MORI	JENNY ALVINA	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	jaet132@hotmail.com	993730401
					21886462	MARACA	PEÑA	CARLOS MERCEDES	MIEMBRO	DIRECTORA	pachasmaria17@gmail.com	998667335
					9413188	BALTAZAR	LOPEZ	CARLOS CHRISTIAN	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	carrioz32@gmail.com	969023140
					9634987	SILVA	PEREZ	ENRICO CARLOS	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	samoy33@hotmail.com	954983171
					20724992	MARTINEZ	CASTRO	FINNER	MIEMBRO	DIRECTOR	eliner_120@yahoo.com	989827682
					9057786	ESPINOZA	MARTINEZ	ALFREDO ALEXANDER	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	alex_8070@hotmail.com	986039137
					7674552	AGAMA	ASCENCIOS	ELVA	MIEMBRO	SUBDIRECTORA	elvasnaz21@gmail.com	993573910
								MARINELA DINESES	MIEMBRO	DIRECTORA	gloriasalemd@gmail.com	987865255
								HOLDEN EDGAR	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	holdenmedgar@gmail.com	975121238
								SADOC	MIEMBRO	SUBDIRECTOR	rubidoc_17@hotmail.com	910423709

59	CE IE	1190 FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA	ERR - SECUNDARIA	0582403	ZORRILLA PALPA	4000557 16135932	OSCANOA BARTOLO	CECILIA GLORIA LUIS MEGDOL	MIEMBRO PRESIDENTE	DIRECTOR	ceciblo_44@hotmail.com POLM_16@hotmail.com	974654919 948946248
1	CE UGEL	CEBE 13 JESUS AMIGO	EBE	0643809	MUCHA TELLO	7664541 6809421	SALLO DE CABRERA BARRERA	JULIO CESAR VISITACION	MIEMBRO SUBDIRECTOR	DIRECTOR	JULIOCESARMUCHA@HOTMAIL.COM VISTELO.17@GMAIL.COM	947605755 967750559
2	CE IE	CEBE 12	EBE	0603662	RUIZ	00965238	CASANOVA DE MARTINEZ	ANA MARIA EDITALIZOLINA	Presidente	Especialista en Educación	anaiz@ugel06.gob.pe adelinta123@hotmail.com	942978214 945188852
1	CE UGEL	CEBA 1227 Indira Ghandi	EBA	1359868	CASTRO	1007788	CONDORI	ADELMA	Miembro	DIRECTORA	adelinta123@hotmail.com	968657969
2	CE IE	CEBA 129	EBA	0703363	SALAZAR	06013390	HUAMAN	María Elena	Presidente	DIRECTORA	marphelen29@gmail.com	997459349
3	CE IE	CEBA 1199 Mariscal Ramón Castilla	EBA	0603688	FLORES DE LA CRUZ	08729626 08575227	REQUEJO MENDOZA	MARIA CLAUDIA DONATILA	Miembro	DIRECTORA	mclaudiaf@hotmail.com donadelaacruz@hotmail.com	982054924 950275650



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Directoral N° 03516 -2022

La Molina, **07 MAR. 2022**

Visto, la publicación de resultados del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2021, en aplicación de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por los artículos 26 y 30 de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, que establecen que el ascenso es el mecanismo de progresión gradual en las escalas magisteriales, mejora la remuneración y habilita al profesor para asumir cargos de mayor responsabilidad, y se realiza a través de concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, determinen por escala magisterial y por regiones;

Que, de acuerdo con el numeral 52.1 del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, el concurso para el ascenso de escala magisterial, en la modalidad educativa de Educación Básica, se desarrolla únicamente a nivel descentralizado mediante la aplicación de instrumentos por parte de los gobiernos regionales, a través de sus instancias de gestión educativa descentralizada, de acuerdo a las disposiciones que emita el MINEDU;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 063-2021-MINEDU y sus modificatorias, el Ministerio de Educación convoca a Concurso Público para el Ascenso de Escala Magisterial de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2021;

Que, asimismo, con la mencionada resolución, se aprueba el cronograma del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2021;

Que, concluido el proceso de evaluación de la Etapa Descentralizada, corresponde a la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada, de acuerdo a los resultados finales del Concurso de cada región, emitir la resolución de ascenso de escala magisterial dentro del plazo establecido en el cronograma según lo dispuesto en el numeral 5.6.4.7.1 de la norma técnica; y,

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, la Ley N° 30541, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, y las Resoluciones Viceministeriales N° 057 y 063 -2021-MINEDU y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ASCENDER, de ESCALA MAGISTERIAL al docente que a

continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:



APELLIDOS Y NOMBRES : CABREJOS PAREDES, EDITH ELIZABETH
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 17953422
 SEXO : FEMENINO
 CODIGO MODULAR : 1017953422

1.2. DATOS LABORALES:



NIVEL Y/O MODALIDAD : SECUNDARIA
 INSTITUCION EDUCATIVA : JESUS SACRAMENTADO
 DRE/UGEL : UGEL 06 ATE
 CODIGO DE PLAZA : 782831119310
 CARGO : PROFESOR
 JORNADA LABORAL : 30
 ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA ESCALA
 VIGENCIA : A partir del 01/03/2022

ARTICULO 2º.- La presente resolución está sujeta a verificación posterior conforme a lo señalado en el numeral 6.9 de la Resolución Viceministerial N° 115-2019-MINEDU.

ARTICULO 3º.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público vigente.

Regístrese y comuníquese.



Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
 Directora del Programa Sectorial II
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"



Resolución Directoral N° 00294 -2020

Vitarte, **17 ENE. 2020**

VISTOS: El expediente N° 0100487-2019 y demás documentos adjuntos en (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06 – Ate, garantizar el normal desarrollo de las acciones Técnico - Pedagógicas y Administrativas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción del órgano intermedio, en concordancia con la Política del Sector Educación;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, se creó el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria";

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria";

Que, según lo establecido en la norma mencionada, Para la selección de CP y CT y posterior asignación de funciones, en el caso de los docentes nombrados, se realiza según el perfil y requisitos establecidos en el Anexo N° 01. El número de CP y CT depende del número de secciones de la IE. Este procedimiento, se realiza en el mes de diciembre a fin de garantizar que el proyecto de cuadro de horas, sea pertinente al cronograma proporcionado por la UGEL. En el caso de la existencia de personal jerárquico en la IE, estos asumen la función de CP o de CT, de acuerdo a la equivalencia de funciones establecida en el Anexo 05;

Que, de no existir personal jerárquico o de necesitarse completar, el número de coordinadores se deberá convocar a un proceso de evaluación en el que participan los docentes nombrados, de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo 04. Para tal evaluación se debe considerar lo siguiente: • Conformación de una comisión de asignación de funciones de coordinación Pedagógica y de Tutoría, constituida por: -Directora o el director de la IE. -Dos (02) docentes que ocupen cargo jerárquico en la institución educativa, (en ausencia de dicho cargo en la institución educativa, estos pueden ser sustituidos por los docentes con la más alta escala magisterial). En el caso específico que el docente con la más alta escala magisterial sea propuesto para una coordinación, será sustituido por el representante administrativo del CONEI. Elección de terna de docentes nombrados para asumir las funciones de coordinadores pedagógicos: - En asamblea las y los docentes de la institución educativa proponen una terna de candidatos, teniendo en cuenta los perfiles indicados en el Anexo N° 01. - La referida comisión, realizará la verificación de los requisitos indicados en el Anexo N° 01 y evaluará conforme a los criterios establecidos en el Anexo N° 04, a fin de determinar a qué docentes nombrados se les asignará las funciones de Coordinador Pedagógico o de Tutoría;

Que, el profesor que asume las funciones de coordinador pedagógico o de tutoría, cumple una jornada laboral de 32 horas pedagógicas semanales. Para efectos de la elaboración del cuadro de horas se le asigna 24 horas del área correspondiente y posterior a su selección como coordinador, el director de la IE emite el informe respectivo a la UGEL, asignándole solo doce (12) horas pedagógicas para sesiones de enseñanza aprendizaje y las veinte (20) restantes se utilizan para realizar labor de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento del trabajo colegiado. La relación de los profesores asignados como coordinadores deberá ser remitida a la UGEL para la emisión de la resolución correspondiente y ser registradas en el Sistema NEXUS;



00294

Que, el número de coordinadores pedagógicos y de tutoría dependerá del número de secciones que tenga la institución educativa, por tanto, cada coordinador tendrá un número de profesores a cargo de áreas afines. El detalle de las áreas de los profesores a cargo de cada coordinador se describe en el Anexo N° 02 de la Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU;

Que, mediante el INFORME N° 01133-2019-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR, la especialista encargada de II.EE. con JEC, solicita a la Jefa de AGEBRE el reconocimiento vía R.D. de los coordinadores pedagógicos y de tutoría de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL N° 06, para el año lectivo 2020, presentados por los Directores de las IIEE;

Que, mediante MEMORANDO N° 01210-2019-UGEL 06/J.AGEBRE, la Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial solicita al Jefe (e) del Área de Recursos Humanos elaborar resolución directoral de reconocimiento como coordinadores pedagógicos y de tutoría de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL N° 06, para el año 2020, presentados por los Directores de las IIEE;

Estando a lo ejecutado por el Equipo de Administración de Personal del Área de Recursos Humanos, mediante Orden de Ejecución N° 0437-2020-DIR-UGEL.06/ARH;

De conformidad con nuestra Constitución Política, con lo establecido en la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento aprobado con el D.S N° 011-2012-ED; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado con el D.S. N° 004-2013-ED, Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria", R.M. N° 215-2015-MINEDU que aprueba manual de operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y con la visación de las Áreas de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR FUNCIONES POR NECESIDAD INSTITUCIONAL a partir del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2020, como coordinadores de la I.E. JESUS SACRAMENTADO - JEC, en atención al expediente N° 0100487-2019 y a la parte considerativa de la presente resolución, como se detalla:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE PLAZA
COORDINADOR PEDAGOGICO	VALENCIA OSPINA LILIANA	780851115318
COORDINADOR PEDAGOGICO	CABREJOS PAREDES EDITH ELIZABETH	782831119310
COORDINADOR PEDAGOGICO	BASAURI OLAYA MARTIN ALAMIRO	782811116314
COORDINADOR DE TUTORIA	HERNANDEZ CHUCAN GRACIELA	782811116312

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la encargatura puede ser resuelta por causal desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de cargo, desplazamiento del personal asignado a otra función y/o hasta que la plaza sea coberturada de acuerdo a Ley, de conformidad con las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 215-2015 MINEDU aprueba el "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana".

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, al Equipo de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución a la parte interesada.



Regístrese y Comuníquese

Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca

Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate

MMARB/DIR-UGEL N°06
EVRA/J(e) AAJ
ELLR/J(e) ARH
CCD/C(e)EAP
SAAN/ES-ARH



Equipo de Trámite Documentario y Archivo

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - Ate
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



Resolución Directoral N°.....2019 ⁰²¹²⁴

Vitarte,

14 FEB. 2019

Visto, Expediente N° 96530-2018 y demás documentos adjuntos con (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, garantizar el normal desarrollo de las acciones Técnico - Pedagógicas y Administrativas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción del órgano intermedio, en concordancia con la Política del Sector Educación;

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 073-2017-MINEDU se aprueba la norma técnica denominada "Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria";

Que, según lo establecido en la "Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria", los profesores nombrados en cargos jerárquicos y los encargados: en estos, asumirán por encargo de función los puestos de coordinadores pedagógicos o de tutoría de acuerdo a la equivalencia establecida en el Anexo 06. Si el número de estos excede la cifra de coordinadores necesarios en la institución educativa, el director de la IE realizará una evaluación conforme a los criterios establecidos en el Anexo 05 para determinar quienes asumen las funciones de coordinador pedagógico. Los que no asuman las funciones de coordinador pedagógico mantendrán las funciones establecidas para su cargo, debiendo apoyar las acciones de mejora institucional;

Que, en las IIEE donde no existan plazas jerárquicas o por necesidad del servicio se requiere mantener a los profesores en las funciones de las plazas jerárquicas y se necesite completar el número de coordinadores pedagógicos o de tutoría se deberá tener en cuenta las siguientes orientaciones: a) Se formará una Comisión de Designación de Funciones de Coordinación Pedagógica y de Tutoría, la misma que estará constituida por el Director de la IE y dos profesores que ocupen cargo jerárquico en la institución educativa (en ausencia de dicho cargo en la institución educativa, estos pueden ser sustituidos por los profesores con la más alta escala magisterial). En el caso específico de que el profesor con la más alta escala magisterial sea propuesto para una coordinación, será sustituido por el representante administrativo del CONEI. b) Elección de terna de profesores para asumir las funciones de coordinadores pedagógicos: en asamblea los profesores de la institución educativa proponen una terna de candidatos, teniendo en cuenta los perfiles indicados en Anexo N° 02. c) Evaluación: la comisión realizará la verificación de los requisitos indicados en el Anexo N° 02 y evalúa conforme a los criterios establecidos en el Anexo N° 05, a fin de determinar que profesores asumirán las funciones de coordinador pedagógico o de tutoría;

Que, el profesor que asume las funciones de coordinador pedagógico o de tutoría, cumple una jornada laboral de 30 horas pedagógicas semanales. Para efectos de la elaboración del cuadro de horas se le asigna 24 horas del área correspondiente y posterior a su selección como coordinador, el director de la IE emite el informe respectivo a la UGEL, asignándole solo doce (12) horas pedagógicas para sesiones de enseñanza aprendizaje y las dieciocho (18) restantes se utilizan para realizar labor de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento del trabajo colegiado. La relación de los profesores asignados como coordinadores deberá ser remitida a la UGEL para la emisión de la resolución correspondiente y ser registradas en el Sistema NEXUS;

Que, el número de coordinadores pedagógicos y de tutoría dependerá del número de secciones que tenga la institución educativa, por tanto, cada coordinador tendrá un número de profesores a cargo de áreas afines. El detalle de las áreas de los profesores a cargo de cada coordinador se describe en el Anexo N° 03 de la R.S.G. N°073-2017-MINEDU;



02124

Que, mediante Resolución Ministerial N° 387-2016-MINEDU, Aprueba el listado de las instituciones educativas en las cuales se implementará el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria";

Que, mediante el INFORME N° 0067-2019-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR, la especialista encargada de II.EE con JEC-2019, solicita a la Jefa de AGEBRE el reconocimiento vía R.D. de los coordinadores pedagógicos de las II.EE. JEC;

Que, mediante MEMORANDO N° 060-2019-UGEL 06/J.AGEBRE/E.EBR, la jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial solicita a la Jefa del Área de Recursos Humanos elaborar resolución directoral de reconocimiento como coordinadores pedagógicos de la I.E. "JESUS SACRAMENTADO"-JEC;

Que, mediante MEMORANDO N° 00112-2019-UGEL 06/DIR-ARH, la Jefa del Área de Recursos Humanos solicita al Coordinador del Equipo de Administración de Personal proyectar resolución directoral de coordinadores pedagógicos y coordinadores de tutoría 2019 de la I.E. "JESUS SACRAMENTADO"-JEC;

Que, según el Oficio N° 20-2019-D-CEAUNE; el Director de la I.E. "JESUS SACRAMENTADO"-JEC, solicita a la directora de la UGEL N° 06, reconocer mediante Resolución Directoral de Encargatura por Funciones reconociendo como coordinador pedagógico o de tutoría por un período comprendido a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2019, al personal que se detalla en la parte resolutive;

Estando a lo visado por el Área de Asesoría Jurídica, y a lo ejecutado por el Equipo de Administración de Personal del Área de Recursos Humanos, mediante Orden de Ejecución N° 2306-2019-UGEL.06/ARH/EAP, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento aprobado con el D.S N° 011-2012-ED; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado con el D.S. N° 004-2013-ED; Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; R.S.G. N° 073-2017-MINEDU se aprueba la norma técnica denominada "Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria"; R.M. N° 215-2015-MINEDU aprueba manual de operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° - ENCARGAR FUNCIONES POR NECESIDAD INSTITUCIONAL a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2019, como coordinadores pedagógicos o de tutoría de I.E. "JESUS SACRAMENTADO"-JEC, como se detalla:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
COORDINADOR PEDAGÓGICO	VALENCIA OSPINA, LILIANA
COORDINADOR PEDAGÓGICO	CABREJOS PAREDES, EDITH ELIZABETH
COORDINADOR PEDAGÓGICO	BASUARI OLAYA, MARTIN ALAMIRO
COORDINADOR DE TUTORIA	HERNANDEZ CHUCAN, GRACIELA

ARTICULO 2° ESTABLECER, que la Encargatura puede ser resuelta por causal desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de cargo, desplazamiento del personal asignado a otra función y/o hasta que la plaza sea cobaturada de acuerdo a Ley, de conformidad con las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 215-2015 MINEDU aprueba el "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana"



Regístrese y Comuníquese

[Handwritten signature]

Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - Vitarte

Lo que transcrito a Ud. para su Conocimiento y demás fines.
Atentamente

MABEL A. SOTELO VILLAR
Técnic(a) Administrativo
Equipo de Trámite Documentario y Archivos

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - Ate
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



02121

Resolución Directoral N°.....2018

13 FEB. 2018

Vitarte,

Visto, Expediente N° 116292-2017, y demás documentos adjuntos con (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, garantizar el normal desarrollo de las acciones Técnico - Pedagógicas y Administrativas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción del órgano intermedio, en concordancia con la Política del Sector Educación;

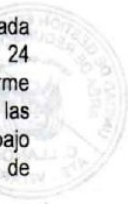
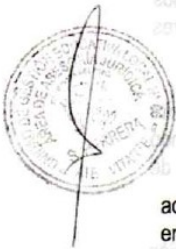
Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 073-2017-MINEDU se aprueba la norma técnica denominada "Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria";

Que, según lo establecido en la "Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria", los profesores nombrados en cargos jerárquicos y los encargados en estos, asumirán por encargo de función los puestos de coordinadores pedagógicos o de tutoría de acuerdo a la equivalencia establecida en el Anexo 06. Si el número de estos excede la cifra de coordinadores necesarios en la institución educativa, el director de la IE realizará una evaluación conforme a los criterios establecidos en el Anexo 05 para determinar quienes asumen las funciones de coordinador pedagógico. Los que no asuman las funciones de coordinador pedagógico mantendrán las funciones establecidas para su cargo, debiendo apoyar las acciones de mejora institucional;

Que, en las IIEE donde no existan plazas jerárquicas o por necesidad del servicio se requiere mantener a los profesores en las funciones de las plazas jerárquicas y se necesite completar el número de coordinadores pedagógicos o de tutoría se deberá tener en cuenta las siguientes orientaciones: a) Se formará una Comisión de Asignación de Funciones de Coordinación Pedagógica y de Tutoría, la misma que estará constituida por el Director de la IE y dos profesores que ocupen cargo jerárquico en la institución educativa (en ausencia de dicho cargo en la institución educativa, estos pueden ser sustituidos por los profesores con la más alta escala magisterial). En el caso específico de que el profesor con la más alta escala magisterial sea propuesto para una coordinación, será sustituido por el representante administrativo del CONEI. b) Elección de terna de profesores para asumir las funciones de coordinadores pedagógicos: en asamblea los profesores de la institución educativa proponen una terna de candidatos, teniendo en cuenta los perfiles indicados en Anexo N° 02. c) Evaluación: la comisión realizará la verificación de los requisitos indicados en el Anexo N° 02 y evalúa conforme a los criterios establecidos en el Anexo N° 05, a fin de determinar que profesores asumirán las funciones de coordinador pedagógico o de tutoría;

Que, el profesor que asume las funciones de coordinador pedagógico o de tutoría, cumple una jornada laboral de 30 horas pedagógicas semanales. Para efectos de la elaboración del cuadro de horas se le asigna 24 horas del área correspondiente y posterior a su selección como coordinador, el director de la IE emite el informe respectivo a la UGEL, asignándole solo doce (12) horas pedagógicas para sesiones de enseñanza aprendizaje y las dieciocho (18) restantes se utilizan para realizar labor de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento del trabajo colegiado. La relación de los profesores asignados como coordinadores deberá ser remitida a la UGEL para la emisión de la resolución correspondiente y ser registradas en el Sistema NEXUS;

Que, el número de coordinadores pedagógicos y de tutoría dependerá del número de secciones que



tenga la institución educativa, por tanto, cada coordinador tendrá un número de profesores a cargo de áreas afines. El detalle de las áreas de los profesores a cargo de cada coordinador se describe en el Anexo N° 03 de la R.S.G. N°073-2017-MINEDU;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 387-2016-MINEDU, Aprueba el listado de las instituciones educativas en las cuales se implementará el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria";

Que, mediante el INFORME N° 00039-2018-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR, la especialista encargada de II.EE. con JEC-2018, solicita a la Jefa de AGEBRE el reconocimiento vía R.D. de los coordinadores pedagógicos de las II.EE. JEC;

Que, mediante MEMORANDO N° 076-2018-UGEL 06/J.AGEBRE/E.EBR, solicita a la Jefa del Área de Recursos Humanos elaborar resolución directoral de reconocimiento como coordinadores pedagógicos de II.EE. JEC;

Que, mediante MEMORANDO N° 00268-2018-UGEL 06/DIR-ARH, la Jefa del Área de Recursos Humanos solicita al Coordinador del Equipo de Administración de Personal proyectar resolución directoral de coordinadores pedagógicos y coordinadores de tutoría 2018 de las II.EE. JEC;

Que, según el Oficio N° 653-2017/IE.JS.ESM, la Directora de la I.E. JESUS SACRAMENTADO, solicita a la directora de la UGEL N° 06, reconocer mediante Resolución Directoral de Encargatura por Funciones reconociendo como coordinador pedagógico o de tutoría por un periodo comprendido a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2018, al personal que se detalla en la parte resolutive;

Estando a lo visado por el Área de Asesoría Jurídica, y a lo ejecutado por el Equipo de Administración de Personal del Área de Recursos Humanos, mediante Orden N° 4251-2018-UGEL.06/ARH/EAP, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento aprobado con el D.S N° 011-2012-ED; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado con el D.S. N° 004-2013-ED; Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; R.S.G. N° 073-2017-MINEDU se aprueba la norma técnica denominada "Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria"; R.M. N°215-2015-MINEDU aprueba manual de operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR FUNCIONES POR NECESIDAD INSTITUCIONAL a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2018, como coordinadores pedagógicos o de tutoría de la Institución Educativa JESUS SACRAMENTADO - EBR SECUNDARIA-JEC, como se detalla :

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE
COORDINADOR PEDAGÓGICO	VALENCIA OSPINA LILIANA
COORDINADOR PEDAGÓGICO	CABREJOS PAREDES EDITH ELIZABETH
COORDINADOR PEDAGÓGICO	BASAURI OLAYA MARTIN ALAMIRO
COORDINADOR DE TUTORIA	HERNANDEZ CHUCAN GRACIELA

ARTICULO 2° ESTABLECER, que la Encargatura puede ser resuelta por causal desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de cargo, desplazamiento del personal asignado a otra función y/o hasta que la plaza sea coberturada de acuerdo a Ley, de conformidad con las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 215-2015 MINEDU aprueba el "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana".

Regístrese y Comuníquese



MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°06 - Vitarte



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines:
Atentamente

CYNTHIA CARMEN MARINO HUANCHO
Técnico Administrativo
Equipo de Trámite Documentario y Archivo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Avda. Parque Principal S/N.
Ate - Vitarte

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
Equipo de Administración de Personal



Resolución Directoral N° 02309

22 FEB. 2017

Visto, Expediente N° 3285-2017, Oficio N°017—2017/I.E.JS.ESM y demás documentos adjuntos con 10 Folios Útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate - Vitarte, garantizar el normal desarrollo de las acciones Técnico - Pedagógicas y Administrativas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción del órgano intermedio, en concordancia con la Política del Sector Educación.

Que mediante Resolución de Secretaria General N° 041-2016-MINEDU de fecha 03 de febrero de 2016 se aprueba la norma técnica denominada "Normas para la implementación de modelo del servicio educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas de Nivel de Educación Secundaria".

Que según lo establecido en la "Normas para la implementación de modelo del Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas de Nivel de Educación Secundaria", Los profesores nombrados en cargos jerárquicos y los encargados en estos, asumirán por encargo de función los puestos de coordinadores pedagógicos o de tutoría de acuerdo a la equivalencia establecida en el Anexo 05. Si el número de estos excede la cifra de coordinadores necesarios en la institución educativa, el director de la IE realizará una evaluación conforme a los criterios establecidos en el Anexo 04 para determinar quienes asumen las funciones de coordinador pedagógico. Los que no asuman las funciones de coordinador pedagógico mantendrán las funciones establecidas para su cargo, debiendo apoyar las acciones de mejora institucional. Para el caso del CIST es contratado bajo el régimen de Contratación de Administración de Servicios.

En las HEE donde no existan plazas jerárquicas o por necesidad del servicio se requiere mantener a los profesores en las funciones de las plazas jerárquicas y se necesite completar el número de coordinadores pedagógicos o de tutoría (de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2.6. de las "Normas para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de la educación básica regular y del ciclo avanzado de la educación básica alternativa para el periodo lectivo 2016", aprobado por Resolución Viceministerial N°081-2015-MINEDU), se deberá tener en cuenta las siguientes observaciones: a) Se formará una Comisión de Asignación de Funciones de Coordinación Pedagógica y de Tutoría, la misma que estará constituida por el Director de la IE y dos profesores que ocupen cargo jerárquico en la institución educativa (en ausencia de dicho cargo en la institución educativa, estos pueden ser reemplazados por los profesores con la más alta escala magisterial). En el caso específico de que el profesor con la más alta escala magisterial sea propuesto para una coordinación, será sustituido por el representante administrativo del CONEI. b) Elección de terna de profesores para asumir las funciones de coordinadores pedagógicos: en asamblea los profesores de la institución educativa proponen una terna de candidatos, teniendo en cuenta los perfiles indicados en Anexo N° 02. c) Evaluación: la comisión realizará la verificación de los requisitos indicados en el Anexo N° 02 y evalúa conforme a los criterios establecidos en el Anexo N° 04, a fin de determinar que profesores asumirán las funciones de coordinador pedagógico o de tutoría.

En el caso de los Coordinadores Pedagógicos y de Tutoría de las instituciones educativas que han tenido desempeño favorable, se les podrá renovar sus funciones siempre y cuando la Asamblea de Profesores así lo acuerde mediante acta, la misma que debe ser elevada al órgano directivo.

El profesor que asume las funciones de coordinador pedagógico o de tutoría, cumple una jornada laboral de 30 horas pedagógicas semanales. Para efectos de la elaboración del cuadro de horas se le asigna 24 horas del área correspondiente y posterior a su selección como coordinador, el director de la IE emite el informe respectivo a la UGEL, asignándole solo doce (12) horas pedagógicas para sesiones de enseñanza



02309

aprendizaje y las dieciocho (18) restantes se utilizan para realizar labor de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento del trabajo colegiado. La relación de los profesores asignados como coordinadores deberá ser remitida a la UGEL para la emisión de la resolución correspondiente y ser registradas en el Sistema NEXUS.

El número de coordinadores pedagógicos y de tutoría dependerá del número de secciones que tenga la institución educativa, por tanto, cada coordinador tendrá un número de profesores a cargo de áreas afines. El detalle de las áreas de los profesores a cargo de cada coordinador se describe en el Anexo N° 03 de la R.S.G. N°041-2016-MINEDU.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 387-2016-MINEDU, Aprueba el listado de las instituciones educativas en las cuales se implementará el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria" durante el año 2017.

Que, según Oficio N°017-2017/A.E.JS.ESM emitido por la I.E. JESUS SACRAMENTADO (JEC) solicita al director de la UGEL N° 06 Ate Vitarte reconocer mediante Resolución Directoral de Encargatura por Funciones reconociendo como coordinador pedagógico o de tutoría por un periodo comprendido a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2017, al personal que se detalla en la parte resolutive.

Estando a lo visado por el Área de Asesoría Jurídica, y a lo ejecutado por el Equipo de Administración de Personal del Área de Recursos Humanos, mediante Orden N° 779-2017-UGEL.06/ARIH/EAP; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento aprobado con el D.S N° 011-2012-ED; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado con el D.S. N° 004-2013-ED; Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; R.S.G. N° 041-2016-MINEDU aprueba la Normas para la implementación de modelo del servicio educativo jornada escolar completa para las Instituciones Educativas Públicas de Nivel de Educación Secundaria; R.M. N°215-2015-MINEDU aprueba manual de operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

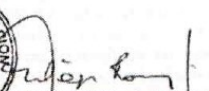
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR FUNCIONES POR NECESIDAD INSTITUCIONAL A PARTIR DEL 01 DE MARZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, como coordinadores pedagógicos o de tutoría DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JESUS SACRAMENTADO (JEC) - EBR SECUNDARIA, como se detalla :

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE
COORDINADOR PEDAGÓGICO N°01	VALENCIA OSPINA, LILIANA
COORDINADOR PEDAGÓGICO N°02	CABREJOS PAREDES, EDITH ELIZABETH
COORDINADOR PEDAGÓGICO N°03	BASAURI OLAYA, MARTIN ALAMIRO
COORDINADOR DE TUTORIA	HERNANDEZ CHUCAN, GRACIELA

ARTICULO 2° ESTABLECER, que la Encargatura puede ser resuelta por causal desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de cargo, desplazamiento del personal asignado a otra función y/o hasta que la plaza sea coberturada de acuerdo a Ley, de conformidad con las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 5-2015 MINEDU aprueba el "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana".

Regístrese y Comuníquese


Dra. MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
 Directora de Programa Sectorial II
 Unidad de Gestión Educativa Local N°06 - Vitarte

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Atentamente




BRAULIO LUIS ANDRADE SILVA
 Administrativo
 Equipo de Trámite Documentario y Archivo

NUMERO DE REGISTRO
RUC/01000
CALLE 1400
LACTE-LAP
LACTE-LAP



Resolución Directoral N° 02948

30 MAR. 2016

Visto, Expediente N° 25077-2016, Oficio N° 155-2016/I.E. JS.ESM, y demás documentos adjuntos con 07 Folios Útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate - Vitarte, garantizar el normal desarrollo de las acciones Técnico - Pedagógicas y Administrativas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción del órgano intermedio, en concordancia con la Política del Sector Educación.

Que mediante Resolución de Secretaria General N° 041-2016-MINEDU de fecha 03 de febrero de 2016 se aprueba la norma técnica denominada "Normas para la implementación de modelo del servicio educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas de Nivel de Educación Secundaria".

Que según lo establecido en la "Normas para la implementación de modelo del Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas de Nivel de Educación Secundaria", Los profesores nombrados en cargos jerárquicos y los encargados en estos, asumirán por encargo de función los puestos de coordinadores pedagógicos o de tutoría de acuerdo a la equivalencia establecida en el Anexo 05. Si el número de estos excede la cifra de coordinadores necesarios en la institución educativa, el director de la IE realizará una evaluación conforme a los criterios establecidos en el Anexo 04 para determinar quienes asumen las funciones de coordinador pedagógico. Los que no asuman las funciones de coordinador pedagógico mantendrán las funciones establecidas para su cargo, debiendo apoyar las acciones de mejora institucional. Para el caso del CIST es contratado bajo el régimen de Contratación de Administración de Servicios.

En las HEE donde no existan plazas jerárquicas o por necesidad del servicio se requiere mantener a los profesores en las funciones de las plazas jerárquicas y se necesite completar el número de coordinadores pedagógicos o de tutoría (de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2.6. de las "Normas para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de la educación básica regular y del ciclo avanzado de la educación básica alternativa para el periodo lectivo 2016", aprobado por Resolución Viceministerial N°081-2015-MINEDU), se deberá tener en cuenta las siguientes observaciones: a) Se formará una Comisión de Asignación de Funciones de Coordinación Pedagógica y de Tutoría, la misma que estará constituida por el Director de la IE y dos profesores que ocupen cargo jerárquico en la institución educativa (en ausencia de dicho cargo en la institución educativa, estos pueden ser sustituidos por los profesores con la más alta escala magisterial). En el caso específico de que el profesor con la más alta escala magisterial sea propuesto para una coordinación, será sustituido por el representante administrativo del CONEI. b) Elección de terna de profesores para asumir las funciones de coordinadores pedagógicos: en asamblea los profesores de la institución educativa proponen una terna de candidatos, teniendo en cuenta los perfiles indicados en Anexo N° 02. c) Evaluación: la comisión realizará la verificación de los requisitos indicados en el Anexo N° 02 y evalúa conforme a los criterios establecidos en el Anexo N° 04, a fin de determinar que profesores asumirán las funciones de coordinador pedagógico o de tutoría.

En el caso de los Coordinadores Pedagógicos y de Tutoría de las instituciones educativas JEC que han tenido desempeño favorable, se les podrá renovar sus funciones siempre y cuando la Asamblea de profesores así lo acuerde mediante acta, la misma que debe ser elevada al órgano directivo.

El profesor que asume las funciones de coordinador pedagógico o de tutoría, cumple una jornada laboral de 30 horas pedagógicas semanales. Para efectos de la elaboración del cuadro de horas se le asigna 24 horas del área correspondiente y posterior a su selección como coordinador, el director de la IE emite el informe respectivo a la UGEL, asignándole solo doce (12) horas pedagógicas para sesiones de enseñanza:



aprendizaje y las dieciocho (18) restantes se utilizan para realizar labor de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento del trabajo colegiado. La relación de los profesores asignados como coordinadores deberá ser remitida a la UGEL para la emisión de la resolución correspondiente y ser registradas en el Sistema NEXUS.

El número de coordinadores pedagógicos y de tutoría dependerá del número de secciones que tenga la institución educativa, por tanto, cada coordinador tendrá un número de profesores a cargo de áreas afines. El detalle de las áreas de los profesores a cargo de cada coordinador se describe en el Anexo N° 03.

Que, según Oficio N° 155-2016/I.E. JS.ESM emitido por la I.E. "Jesús Sacramentado", solicita al director de la UGEL N° 06 Ate Vitarte reconocer mediante Resolución Directoral de Encargatura por Funciones reconociendo como coordinador pedagógico o de tutoría por un periodo comprendido a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2016, al personal que se detalla en la parte resolutive.

Estando a lo visado por el Área de Asesoría Jurídica, y a lo ejecutado por el Equipo de Administración de Personal del Área de Recursos Humanos, mediante Orden N° 1192-2016-UGEL.06/ARH/EAP; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento aprobado con el D.S N° 011-2012-ED; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado con el D.S. N° 004-2013-ED; Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; R.S.G. N° 041-2016-MINEDU aprueba la Normas para la implementación de modelo del servicio educativo jornada escolar completa para las Instituciones Educativas Públicas de Nivel de Educación Secundaria; R.M. N°215-2015-MINEDU aprueba manual de operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR FUNCIONES POR NECESIDAD INSTITUCIONAL A PARTIR DEL 01 DE MARZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, como coordinadores pedagógicos o de tutoría DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "JESÚS SACRAMENTADO" - EBR SECUNDARIA, como se detalla:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE
COORDINADOR PEDAGÓGICO N° 01	VALENCIA OSPINA, LILIANA
COORDINADOR PEDAGÓGICO N° 02	CABREJOS PAREDES, EDITH ELIZABETH
COORDINADOR PEDAGÓGICO N° 03	BASAURI OLAYA, MARTÍN ALAMIRO
COORDINADOR DE TUTORIA	HERNÁNDEZ CHUCAN, GRACIELA

ARTICULO 2° ESTABLECER, que la Encargatura puede ser resuelta por causal desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de cargo, desplazamiento del personal asignado a otra función y/o hasta que la plaza sea cobaturada de acuerdo a Ley, de conformidad con las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 215-2015 MINEDU aprueba el "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana".

Regístrese y Comuníquese



Mg. AMÉRICO MANUEL SHIÑO VALENCIA FERNANDEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°06 - Vitarte



UGEL N°06
DIR. ADM.
DIR. ADM.
CMLA.FARH
LACT/Prog



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines:
Atentamente

Oficina de Trámite Documentario y Archivo

N.º CV3026644

CONSTANCIA

Se otorga a


EDITH ELIZABETH CABREJOS PAREDES

Por haber aprobado el curso virtual

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES - SECUNDARIA: COMPRENSIÓN LECTORA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 15 de setiembre al 10 de noviembre de 2021, con una duración de 80 horas.




María del Carmen Andrews Gonzáles

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONSTANCIA

Se otorga a

EDITH ELIZABETH CABREJOS PAREDES

Por haber aprobado el curso virtual

PRIMEROS PASOS PARA LA GESTIÓN ESCOLAR CON LIDERAZGO PEDAGÓGICO

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 18 de marzo al 20 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.



Martin Arturo Urrutia Varese

Director

Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONSTANCIA

Se otorga a

EDITH ELIZABETH CABREJOS PAREDES

Por haber aprobado el curso virtual

ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - I NIVEL SECUNDARIA - ÁREA COMUNICACIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 24 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 64 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV2580194

CONSTANCIA

Se otorga a

EDITH ELIZABETH CABREJOS PAREDES

Por haber aprobado el curso virtual

TUTORIAL GESTIÓN DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE VIRTUALES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV2296429

CONSTANCIA

Se otorga a

EDITH ELIZABETH CABREJOS PAREDES

Por haber aprobado el curso virtual

GESTIONA ENTORNOS VIRTUALES PARA EVALUACIONES DIVERSIFICADAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV2540817

CONSTANCIA

Se otorga a

EDITH ELIZABETH CABREJOS PAREDES

Por haber aprobado el curso virtual

CIUDADANÍA DIGITAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



N.º CV2540817

CONSTANCIA

UNIDADES

CONTENIDOS

- | | |
|-----------------|---|
| Unidad 1 | Tendencias y modelos de ciudadanía digital |
| Unidad 2 | Ciudadanía digital en la educación para el siglo XXI |
| Unidad 3 | Promoción de prácticas seguras y responsables en entornos virtuales desde el rol mediador del docente |

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 12 de marzo al 12 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.

Nancy Jessica Martínez Cuervo



Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

N.º CV2179623

CONSTANCIA

Se otorga a

EDITH ELIZABETH CABREJOS PAREDES

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA EL NIVEL SECUNDARIA - ÁREA COMUNICACIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 17 de febrero al 30 de abril de 2021, con una duración de 48 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV1941918

CONSTANCIA

Se otorga a

EDITH ELIZABETH CABREJOS PAREDES

Por haber aprobado el curso virtual

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DE APRENDIZAJES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 23 de febrero al 16 de marzo de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV2075507

CONSTANCIA

Se otorga a

EDITH ELIZABETH CABREJOS PAREDES

Por haber aprobado el curso virtual

**ACTUANDO FRENTE A LA
SEGUNDA OLA DEL COVID-19**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 24 de febrero al 10 de marzo de 2021, con una duración de 32 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV1699021

CONSTANCIA

Se otorga a

EDITH ELIZABETH CABREJOS PAREDES

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN FORMATIVA: RECOJO Y ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 3 al 24 de diciembre de 2020, con una duración de 32 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV1190466

CONSTANCIA

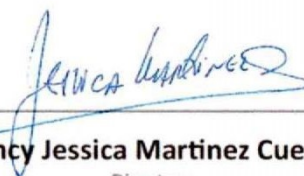
Se otorga a

EDITH ELIZABETH CABREJOS PAREDES

Por haber aprobado el curso virtual

TUTORIAL PARA EL DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 8 al 27 de junio de 2020, con una duración de 32 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV0678119

CONSTANCIA

Se otorga a:

EDITH ELIZABETH CABREJOS PAREDES

por haber aprobado el curso virtual:

ACTUANDO FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca,
con una duración de 15 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 06 de abril de 2020

N.º CV0558481

CONSTANCIA

Se otorga a

EDITH ELIZABETH CABREJOS PAREDES

Por haber aprobado el curso virtual

PENSAMIENTO CRÍTICO Y METACOGNICIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 26 de agosto al 30 de setiembre de 2019, con una duración de 48 horas.




Nancy Jessica Martínez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



147 090528481

CONSTANCIA

UNIDADES

CONTENIDO

Unidad 1

El Pensamiento Crítico

Unidad 2

La Metacognición

Unidad 3

Aprendizaje Reflexivo

[Faint signature and stamp area]

Para verificar la validez del certificado o constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

N.º CV0553751

CONSTANCIA

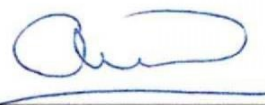
Se otorga a

EDITH ELIZABETH CABREJOS PAREDES

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

INDUCCIÓN PARA LA FORMACIÓN VIRTUAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 2 de agosto al 30 de setiembre de 2019, con una duración de 100 horas.



Miguel Alfonso Accinelli Obando

Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA



CERTIFICADO

Otorgado a:

CABREJOS PAREDES, EDITH ELIZABETH

Por su participación como ASISTENTE al SEMINARIO - TALLER de "PROGRAMACIÓN CURRICULAR", teniendo como finalidad capacitar al docente con las nuevas tendencias Educativas para la excelencia académica 2019; dirigido a docentes de Nivel Inicial, Primaria, Secundaria, Docentes de Educación Básica Alternativa, Auxiliares de Educación y profesionales afines, cumpliendo un total de 150 horas pedagógicas.

Se expide el presente certificado para los fines pertinentes.

Lima, 19 de Enero del 2019.

TEMARIO

- CURRÍCULO NACIONAL.
- PERFIL DEL EGRESO.
- ENFOQUES TRANSVERSALES.
- COMPETENCIAS.
- CAPACIDADES.
- DESEMPEÑO.
- MATRIZ DE PROGRAMACIÓN ANUAL.
- PLANIFICACIÓN ANUAL.
- UNIDADES Y SESIONES.



Mg. Hoover Ríos Zuta
Decano

Facultad de Ciencias Económicas
UNMSM

REGISTRO: 2019 - 13

CÓDIGO: 083

Concursos
educativos



Juegos Florales
Escolares Nacionales



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

DIPLOMA

otorgado por la la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 a:

Sr.(a): CABREJOS PAREDES EDITH ELIZABETH

Docente de la Institución Educativa: JESUS SACRAMENTADO


En reconocimiento a su destacada participación y valioso aporte como Asesor (a) y haber ocupado el TERCER
puesto en la disciplina de CUENTO,

en la categoría C de la etapa UGEL 06, de:

Juegos Florales Escolares Nacionales 2018.

Realizados en la ciudad de Lima del 21 al 23 de Agosto de 2018.

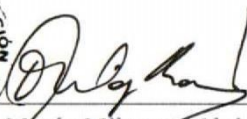



Mg. Flor de María Abregú Calderón
Especialista de EBR-AGEBRE
UGEL N° 06 - Ate




Mg. Ana María Ruiz Barrera
Jefa de AGEBRE
UGEL N° 06 - Ate




Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
Directora del Programa Sectorial II
UGEL N° 06 - Ate

CONSTANCIA

Se otorga a

EDITH ELIZABETH CABREJOS PAREDES

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 2 de noviembre al 28 de diciembre de 2017, con una duración de 60 horas.



Angélica María Montané Lores
Directora
Dirección General de Educación Básica Regular
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

